



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 1 Núm 09 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., noviembre 15 de 2022

LA TAREA DE
ALEJANDRO ENCINAS

CANANEA Y RÍO BLANCO

CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

DESAPARICIÓN FORZADA Y DESPLAZADOS EN LA ACTUALIDAD



LA CONVENCION DE AGUASCLIENTES
Y EL MÉXICO DE HOY

ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

MUJERES EN DESIGUALDAD SOCIAL

Editorial

Hemos transitado el primer año de gobierno en Sinaloa. El balance sobre logros y tropiezos es obligado, porque debemos situarnos en las coordenadas que pisamos en este momento. Y al hacerlo podemos identificar lo que se nos quedó a deber, buscando ubicar las tareas necesarias del siguiente tramo a caminar. Lo importante para nuestro caso es que tenemos aún cinco de seis años para conseguir lo central del Plan de Gobierno 2021-27.

El gobierno presume caída en el renglón de homicidios. Tiene razón en ese estadio del delito si se contempla al margen de otras expresiones delictivas emparentadas con muertes violentas. Ahí están las desapariciones forzadas que aparentemente ponen una cortina de humo al asunto de los homicidios, pero propios y forasteros sabemos que un alto, muy alto porcentaje de las desapariciones terminan en la muerte (homicidio) de las víctimas. Inexplicablemente su contabilidad no se hermana a la de asesinatos.

Reconozcamos que las estadísticas (oficiales) de muertes violentas se han dado un breve respiro y que alimentan legítimas esperanzas de mejoría en materia de seguridad. Compartiendo que se ha dado un paso adelante en el terreno señalado, no dejamos de llamar la atención que homicidio, junto al desplazamiento por razones de violencia y desaparición de personas, forman la crisis humanitaria que padecemos desde la década anterior. Y esta aún no ha concluido. Por lo que resulta interesante saber en qué se piensa desde la autoridad para abatir la trilogía mencionada, que pone de cabeza seguridad y esperanza de toda la sociedad.

A pesar del breve tiempo transcurrido y de los rezagos que siguen imponiendo pandemia y crisis económica, nos mueve una pregunta elemental: ¿Ha disminuido el número de pobres en Sinaloa? Tenemos la esperanza de que al menos no haya crecido. Y la mortificación se vuelve tapiz y horizonte ante las amenazas de una fuerte depresión económica para 2023 y el incontenible aumento de la inflación a nivel internacional, sobre todo en los mercados de alimentos. Lo que puede hacer una mezcla explosiva en nuestro país.

Nos preocupa que, en la gestión de varios conflictos sociales, el estilo conciliatorio y democrático que siempre ha caracterizado a la izquierda, no se asome ni tímidamente al tratar la autoridad local los problemas heredados y los de nuevo cuño. Eso vemos en la planta de amoníaco de Topolobampo, ante los legítimos reclamos de policías pensionados y de las viudas de los agentes que han muerto en servicio, de los desplazados, de los

familiares con desaparecidos y defensores de espacios públicos. Aquí bien vale la pena hacer un alto y rectificar formas y estilos en el trato de conflictos y demandas sociales.

Por delante tenemos cinco años en los que se pueden poner los cimientos de una economía que reconozca a los trabajadores como las piezas esenciales en la producción de riqueza y que les haga justicia a la hora de la distribución. No hay desarrollo si los beneficios del mismo no se comparten con los excluidos. No hay democracia sin la participación de las mayorías en la decisión de los destinos de la vida pública. Hacemos votos porque en el segundo informe la cercanía de la autoridad con el pueblo sea un hecho medible y que los derechos humanos cobren un nuevo y vigoroso aliento.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz Terán

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Veronica Piña Villalba

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

LA TAREA DE ALEJANDRO ENCINAS

por Oscar Loza Ochoa*

*Llevamos sobre nuestros hombros el peso de la
historia,
con sus bronces y con su sangre,
con sus irrisiones y con sus mezquindades.*
David Huerta

Quién puede negar que el Informe de Encinas sobre el caso Ayotzinapa es piedra angular. Y siéndolo, es natural que después de 8 años del doloroso evento que le da razón de ser al informe, provoque fuertes reacciones en favor y en contra de dicho documento.

Los implicados en la lamentable noche de Iguala del 26 de septiembre de 2014 no eran vecinos circunstanciales y despistados de aquella ciudad del estado que lleva el nombre del prócer Vicente Guerrero. Eran funcionarios de primer y segundo orden, también de tropa, del mundo local y federal. Incluyendo a protagonistas de diferentes niveles del mundo del crimen.

La indignación por la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, no se quedó en los muros de la institución educativa, ni en las provincianas calles de Iguala.

El país mismo no pudo contener tanto dolor y coraje. Y entonces el mundo entero abrió sus brazos multicolores para abrazar la causa de los desaparecidos, dar consuelo a las familias de los 43 estudiantes y a toda una nación agraviada, diciéndonos que no estamos solos y reclamando justicia plena para el caso; lo mismo en Londres, en París, en la sufrida África en la legendaria Asia, en la enigmática Australia y en la entrañable Latinoamérica.

Esta hermosa solidaridad internacional obligó al Estado mexicano a la detención de una buena parte de los presuntos responsables de los hechos en la Noche de Iguala.

También aceptó que un Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI) fuera coadyuvante en las investigaciones. Se abrió una amplia investigación sobre el caso, pero se buscó salvar a personeros del sistema cuya responsabilidad en los hechos no puede ocultarse.

La llamada “Verdad Histórica”, presentada el 7 de noviembre de 2014 por Jesús Murillo Karam, Procurador General de Justicia, centró la atención en las acciones de policías preventivos de Iguala y Cocula, completadas por miembros del grupo criminal Guerreros Unidos.

La suerte de los estudiantes corrió, de acuerdo a esa versión, a manos y bajo la voluntad de esos policías y agentes del crimen.

Y si los integrantes del GIEI no le encontraron muchos asideros a la “Verdad Histórica”, el pueblo mexicano no se quedó atrás: la sospecha del primer momento se convirtió en la certeza posterior de millones de compatriotas y que Alejandro Encinas reconoció llanamente en su informe: ¡Fue el Estado!

El informe de Encinas invita a realizar un balance sobre el comportamiento de los poderes políticos ante el Caso



Alejandro Encinas Rodríguez

Ayotzinapa: El Ejecutivo, primero con su cuestionada “Verdad Histórica” y ahora con el gobierno de AMLO buscando esclarecer los hechos; el Congreso de la Unión atendió la emergencia con legislación en materia de desaparición forzada de personas. Y el Poder Judicial que destaca por sus desatinos con la liberación de la inmensa mayoría de los detenidos.

La campaña contra el informe de Encinas no se hizo esperar. Y no han sido manifestaciones aisladas o declaraciones mal hilvanadas.

Basta ver las más estridentes y las que vienen de instancias involucradas en la responsabilidad de la desaparición de los jóvenes de la Normal Rural de Ayotzinapa, para sentir cómo el interés vivo toma la palabra y gesticula buscando desacreditar el trabajo realizado.

Los voceros orgánicos (esos que estuvieron tan cerca de los funcionarios de ayer y siguen siendo su segunda piel), a pesar de la contundencia de las investigaciones, no dejan de prenderle velas a la “Verdad Histórica” y condenar el informe.

Si bien es cierto que el informe tocó algunos callos y emplaza a la Fiscalía General de la República a concluir la investigación que inició la Comisión de la Verdad, reconozcamos que aún falta mucho terreno por recorrer. No ha sido posible repatriar a Tomás Zerón de Lucio y hacerlo comparecer ante un tribunal para que responda

por el engaño que significa para la nación la llamada “Verdad Histórica” y el delito de tortura a los detenidos; no será fácil llevar ante un juez a quien fue Secretario de la Defensa Nacional y a Enrique Peña Nieto, pero en el informe de manera muy clara se habla de responsabilidad por acción, por omisión y por negligencia. Imposible evadir las tres conductas señaladas.

Nos queda pendiente la principal preocupación: no saber el paradero de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

El Poder Judicial de los tiempos de la Noche de Iguala sigue siendo el mismo.

Las nuevas 83 órdenes de aprehensión no garantizan que se llegue a buen puerto en los juicios, pues las magulladuras infligidas a la justicia en las 140 causas que encierra el Caso Ayotzinapa (con 101 sentencias de libertad), dejan a familiares de los 43 estudiantes y a la sociedad mexicana con más agravios que esperanzas.

Ante todo ello tenemos una certeza: el informe de Alejandro Encinas vale oro.

Es parte del patrimonio de nuestra memoria histórica.

Defendamos el informe y no dejemos solo a Encinas.

Cumplió con su tarea.

Cumplamos la nuestra.



La sociedad clamando justicia

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

CANANEA Y RÍO BLANCO

por Leonel Aguirre Meza*

El Día del Trabajo es una fecha que representa la lucha que se ha tenido que dar por parte de los trabajadores de todo el mundo por conquistar y defender sus derechos laborales.

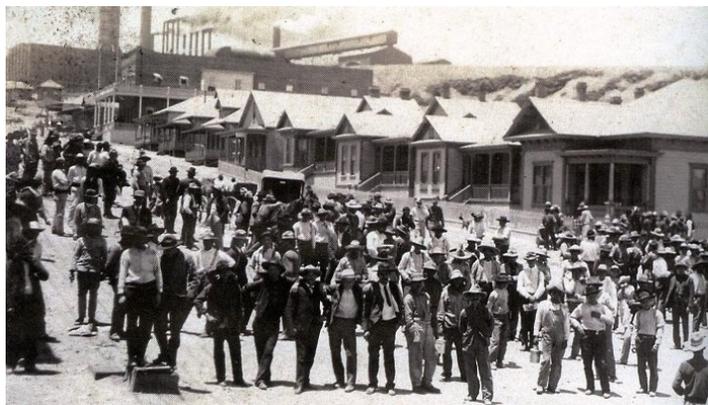
No ha sido fácil, en el transcurso del tiempo se sufrieron represiones de todo tipo.

Por muchos años, desde los comienzos de la Revolución Industrial producida en Inglaterra, los obreros de las incipientes fábricas, entre los que se incluían mujeres y niños, se vieron sometidos a jornadas de trabajo extenuantes, careciendo de cualquier tipo de defensa legal ante los abusos de los patrones.

Diferentes movimientos se comenzaron a dar para lograr un trato justo en el trabajo, como limitar el número de horas que se laboraban.

El Día del Trabajo recuerda a los obreros de la ciudad estadounidense de Chicago, que murieron bajo las balas de la policía defendiendo su exigencia de una jornada laboral de ocho horas.

La huelga para lograr dicho objetivo dio principio el 1 de mayo de 1886, posteriormente muchas personas serían asesinadas al manifestarse, por lo que son conocidas históricamente como “Mártires de Chicago”.



Huelga de Cananea

En México también se han dado fuertes luchas a favor de los derechos de los trabajadores, entre ellas están las huelgas de Cananea y Río Blanco, sucesos de gran importancia ocurridos durante la primera década del siglo XX, que por tratarse de un desafío al gobierno porfirista son considerados como antecedentes de la Revolución Mexicana que estalló en 1910.

Sin duda las huelgas de Cananea y Río Blanco han pasado a la historia como hechos que contribuyeron a alimentar la búsqueda de un nuevo régimen, distinto a la mano represora del presidente Porfirio Díaz.

En las minas de Cananea, Sonora, los mexicanos trabajaban largas jornadas en condiciones lamentables por salarios que los mantenían prácticamente en la miseria, mientras que los trabajadores estadounidenses recibían un mejor trato en todos los sentidos.

A pesar de que tenían todo en contra, por estar desprotegidos en cuanto a derechos, los mineros mexicanos dirigidos por Esteban Baca Calderón, Juan José Ríos y Manuel Diéguez, plantearon sus demandas a los dueños extranjeros de la empresa.

Entre ellas estaban un sueldo mínimo de cinco pesos, jornada de ocho horas, el derecho a ascender de acuerdo a las aptitudes.

Al no conseguir nada se inició la huelga en las instalaciones el 1 de junio de 1906. Como contestación los trabajadores fueron atacados a balazos por órdenes del gerente William Green, ante la agresión los huelguistas se defendieron como pudieron.

Al día siguiente grupos armados estadounidenses llegaron a reprimir a los mineros, haciendo lo mismo el general Díaz, quien mandó fuerzas a atacar a los que pretendían exigir derechos en su trabajo.

En pocos días la huelga era aniquilada, unos trabajadores fueron encarcelados, muchos otros murieron acribillados.

Lo acontecido en Cananea fue una muestra más de que los desposeídos no podían contar con su gobierno para mejorar su precaria situación. De ahí que, algunos años más tarde, muchos acudieran al llamado de Madero para iniciar la revolución contra Porfirio Díaz.

Las manifestaciones de inconformidad en contra del trato laboral y poco pago se hicieron presentes en otras partes del país, aun sabiendo que la tiranía de Porfirio Díaz apoyaría por todos los medios a los dueños de las fábricas.

El 7 de enero de 1907 comenzó la huelga en la planta textil de Río Blanco, en el Estado de Veracruz. Los trabajadores reclamaban por su difícil situación laboral, agravada cada día más.

En cierto momento llegaron, incluso, a saquear la tienda de raya. El desenlace fue, al igual que en Cananea, la represión por parte del gobierno.

Las pérdidas humanas entre los manifestantes fueron cuantiosas; sin embargo, las protestas contra el régimen iban en aumento, la presidencia del general Díaz se acercaba a su fin.

Dos cosas destaquemos ante las nuevas generaciones: esos derechos laborales exigidos en las históricas huelgas mencionadas y durante la Revolución, fueron abrazados por el Constituyente de 1917 y luego por la Ley Federal del Trabajo.

Digamos también que con las reformas a la Constitución del día 10 de junio de 2011, los derechos laborales deben ser contemplados como materia de las comisiones de derechos humanos oficiales. No se ha generalizado esa práctica, que sea una tarea a seguir de inmediato.



Huelga de Río Blanco



Mural en honor a las huelgas de Cananea y Río Blanco

**Presidente de la CDDHS.*

ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Por Isabel Cristina Guerrero Sandoval*

Otro futuro sin violencia contra la Mujer es posible con educación, servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social, y financiación suficiente para hacer cumplir los derechos de la mujer. Son 16 días de activismo, como cada año, en búsqueda de la utopía de poner fin a la violencia de género. En recuerdo y homenaje a las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal (las mariposas) sacrificadas por el dictador dominicano Leónidas Trujillo, la Organización de las Naciones Unidas acordó conmemorar con la Campaña Únete, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, la memoria de las hermanas Mirabal.

Las jornadas concluyen el Día Internacional de los Derechos Humanos. La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una realidad preocupante. Según las últimas estimaciones mundiales, una de cada 3 mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada 11 minutos una mujer y una niña muere asesinada por un familiar.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas. En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y Psicológica e incluye. a) Violencia por un compañero sentimental; b) Violencia sexual y acoso; c) Trata de Seres humanos; d) Mutilación genital; y e) Matrimonio infantil.

Para mayor clarificación, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define esa violencia como “todo acto de Violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”



NO más violencia

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva; afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Aunque las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas de ellas y las niñas son particularmente vulnerables; ejemplo de ello son las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias. La violencia contra la Mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo y más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

*Visitadora de la CDDHS

LA CONVENCIÓN DE AGUASCLIENTES Y EL MÉXICO DE HOY

por Enrique Díaz Terán Capaceta*

El eterno retorno
Nietzsche

La soberanía radica en el pueblo.

Así, la Convención de Aguascalientes, el 10 de octubre de 1914, se instala en Asamblea representativa y soberana, con 155 delegados del norte, del centro y sur del país, fundamentalmente de los tres caudillos principales de la Revolución, iniciada el 20 de noviembre de 1910: Carranza, Villa y Zapata.

La Soberana Convención, ya iniciada, lo primero que define es destituir a Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, y suspender las jefaturas de cuerpos del ejército y divisiones, de esta manera, hacen a un lado a Villa y Zapata como jefes de división del norte y del sur, respectivamente.

Nombrando al constitucionalista y general Eulalio Gutiérrez Ortiz como presidente interino.

Posteriormente continúan con el punto central de la Asamblea, la elaboración del Programa de Gobierno, destacando las reformas sociales, económicas y políticas que exigía la Revolución, y que Francisco I. Madero había hecho a un lado, no se diga el usurpador Victoriano Huerta.



Mesa Directiva de la Convención

Carranza no reconoce la soberanía de la Asamblea, mucho menos su sustitución y abandonan sus delegados el recinto, buscando fracturar y reventar la Convención.

Parcialmente logra su cometido, se suspende Convención, pero el resto de delegados se vuelve a convocar para que la asamblea soberana continúe con los trabajos acordados, de esta manera, deciden, después de dos días de reunión, 10 y 11 de octubre en el Teatro Morelos, trasladarse a San Luis Potosí y continuar con los trabajos de profundos análisis de la situación del país, destinando cinco días más a la construcción de propuestas del Programa, del 21 al 25 de noviembre del mismo año.

La Convención continuó en diferentes lugares hasta llegar a Jojutla, estado de Morelos donde se expidió el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución, en el mes de abril. Un mes después, el 18 de mayo de 1916 se disolvió la Convención iniciada en Aguascalientes.

En el momento de la llegada de los zapatistas a la Convención, sus participaciones y propuestas le dieron un giro de integración a las demandas de los campesinos pobres, los sin tierra y de los pueblos indígenas del sur del país.

Destacan las propuestas contenidas en el Plan de Ayala promulgada por Emiliano Zapata el 28 de noviembre de 1911 en la Villa de Ayala, Estado de Morelos.

¿Cuáles son estas demandas de los zapatistas que se incorporan en el Programa de la Convención?

Se destacan las siguientes:

- Restitución de tierras, montes y aguas a los campesinos pobres y a comunidades indígenas que fueron despojadas por caciques, y terratenientes respaldados por los gobernantes en turno;
- Expropiación de la tercera parte de las tierras de los grandes terratenientes para ser distribuidas entre los campesinos sin tierras.

En este año que duró la Convención de Aguascalientes, de profundos debates y construcción del Programa para el nuevo gobierno de la revolución, se nombraron tres presidentes, el ya mencionado, general Eulalio Gutiérrez, del 6 de noviembre de 1914 al 16 de enero de 1915; general Roque González Garza, del 16 de enero al 10 de junio; Lic. Francisco Lagos Cházaro, del 10 de junio al 10 de octubre de 1915.

Toda esta narrativa de vicisitudes de la Soberana Convención y el resolutivo de Programa de gobierno no fue depositado en el baúl de la historia, pues muchas propuestas contenidas fueron retomadas, sobre todo las hechas por los zapatistas en torno la tenencia de la tierra, montes y aguas y el derecho a la organización campesina en ejidos y comunidades indígenas, en la Ley suprema: la Constitución Política, promulgada el 5 de febrero de 1917, por Venustiano Carranza, en el Teatro de la República en Querétaro.

En el actual contexto mundial, parece que el pasado se hace presente con las confrontaciones de las grandes potencias económicas y militares, ambiente que se respira antes de una conflagración, para un nuevo reparto de territorios nacionales, encabezadas por los EEUU, Unión Europea, Rusia y China, teniendo como víctimas a la débil Ucrania o Taiwán.

De la misma manera, en el México de hoy, después de 30 años de neoliberalismo destructivo de nuestra nación, vendiendo o cediendo tierras, aguas, montes y toda riqueza natural del subsuelo, propiedad de todos los

mexicanos, a las grandes empresas transnacionales y capitales nacionales, con la complicidad criminal de los gobernantes del PRIAN violando todos los derechos consagrados en la Constitución de 1917 y fortalecida en el cardenismo, siguen presentes.

Estos vendepatrias, reforman la Constitución en su artículo 27, en donde se prohibía la enajenación de las tierras ejidales y comunales, dejando en libertad a los ejidatarios de vender o poner en renta sus parcelas, cerraron los apoyos económicos para la producción y así, los capitales privados han despojado del sustento al campesinado pobre, obligándolos a vender sus tierras y emigrar, en gran medida, a los E.U. en busca de trabajo.

En un eterno retorno de la historia en contextos nuevos, pero las mismas políticas de despojo y corrupción se siguen presentando en nuestro país.

Aun así, el pueblo tiene la esperanza de un cambio profundo con la Cuarta Transformación, pero la realidad es muy terca: los asesinatos de líderes agrarios, de los defensores del medio ambiente siguen cayendo por mentes criminales, por los capitalistas extranjeros y los cómplices nacionales.

¡AQUÍNO!

Gritan y se organizan los pueblos originarios yoremes mayos y cientos de pescadores de la Bahía de Topolobampo, Ahome, Sinaloa, en contra de la instalación de la Planta de Amoniaco de capital alemán.

El despojo y la violación de los Derechos a la vida continúan.



Convención Revolucionaria, 1914

**Visitador de la CDDHS.*

CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

Después de la Revolución de 1910, ante el obvio deterioro de las instituciones, México necesitaba fortalecer su sistema político para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio, es entonces cuando en septiembre de 1916 el presidente Venustiano Carranza convocó a la elección de un Congreso Constituyente, para presentar el proyecto de reforma a la Constitución de 1857.

El Constituyente de Querétaro no se quedaría en reformas, elaboró una nueva Constitución y la promulgó el día 5 de febrero de 1917.

Mario de la Cueva dice que “la Constitución del 5 de febrero de 1917 es la culminación de un drama histórico cuyos orígenes se remontan a la Guerra de Independencia, teniendo como escenario la lucha de un pueblo por conquistar la libertad, por realizar un mínimo de justicia social y por asegurar un régimen de derecho”. Dicha constitución de 1917 establecía la forma de Gobierno, su sistema económico y sobre todo las garantías individuales y sociales de los mexicanos, se



5 de febrero: Promulgación de la Constitución Mexicana

refrendó la división de poderes en:

* Poder Ejecutivo.

* Poder Judicial.

* Poder Legislativo.

(el cual se distinguió por primera vez en cámaras de Diputados y Senadores).

Además:

- Se ratificó el sistema de elecciones directas.

- Se decretó la no reelección.

- Se creó el municipio libre.

- Se estableció un ordenamiento agrario relativo a la propiedad de la tierra.

- Reconoció las libertades de culto, expresión y asociación.

- Enseñanza laica y gratuita.

- Jornada de trabajo máxima de 8 horas.

“El gran avance de la Constitución de 1917 señaló Jorge Carpizo es que, con sus logros y aciertos, y también, con sus habilidades y fallas, han fortalecido el régimen democrático, el cual era extraordinariamente débil e incipiente cuando fue promulgada (...), pero es, indudablemente, que su principal desafío se encuentra en alcanzar su tesis fundamental: la justicia social”.

Los derechos humanos son reconocidos a lo largo de la historia, algunos de estos han sido aceptados sólo después de luchas sociales para defender dichos derechos, generación tras generación, con la finalidad de evitar la opresión, y el abuso del poder, buscando resolver los problemas sociales que la falta de derechos ocasionaba.

Los derechos humanos, se pueden clasificar en tres generaciones:

PRIMERA. - Esta primera generación de derechos humanos, fueron reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en los documentos fundacionales de Estados Unidos (independiente), y buscaban garantizar los derechos de libertad y son conocidos como Derechos

“Civiles y Políticos”, y cuya función principal era limitar la acción del poder, garantizar la participación política de los ciudadanos en la sociedad.

En esta generación se encuentran los derechos civiles que engloban el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad.

Por otra parte, los derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, el derecho a la huelga, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato, etc.

SEGUNDA. - La segunda generación de derechos humanos fue incorporado a finales del siglo XIX y durante el siglo XX, estos definen el valor de la igualdad, buscando ofrecer a todos y todas las mismas oportunidades para desarrollarse dignamente en la sociedad.

Esta segunda generación promovió la acción del Estado para garantizar el acceso a todas las condiciones de vida necesarias para mantener un nivel de vida digno.

Estos derechos son conocidos como Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y contempla los derechos a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna.

TERCERA. - La tercera generación de derechos se ha ido incorporando a nuestras leyes durante el final del siglo pasado y a principios del presente siglo XXI, teniendo como objetivo principal, el valor de la solidaridad entre los pueblos mexicanos con el resto del mundo, estos promueven las relaciones de paz entre el

medio ambiente y la sociedad entre sí, esto debido a la necesidad creciente de enfrentar los problemas globales actuales.

Entre ellos podemos encontrar los derechos de paz, de desarrollo y de protección al medio ambiente, tales como el derecho al desarrollo sostenible, el derecho a la paz, el derecho al medio ambiente sano, derechos de los consumidores, o la protección frente a la manipulación genética.

Los derechos humanos tienen como finalidad alcanzar el bienestar de la sociedad, lograr la satisfacción de las necesidades y un reconocimiento de los derechos por parte del Estado, es por eso que es importante reconocer la lucha que se ha tenido que llevar a cabo para lograr lo que hoy en día gozamos, y estar conscientes de que aún queda mucho por hacer y mucho por luchar para que se reconozcan y se respeten los derechos de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.



MUJERES EN DESIGUALDAD SOCIAL

por Dignora Valdez López*

Al iniciar mi artículo, me es necesario dar el agradecimiento a las personas que están haciendo posible mi máspreciado sueño y el poder colaborar con esta columna.

Es un orgullo y comprometida como siempre con ustedes, prometo que pondré mi mayor esfuerzo para hacer lo mejor posible mi trabajo el tiempo que con ustedes este colaborando.

La historia de la desigualdad social para las mujeres se remonta a muchos ayeres.

No es algo de hoy. Definitivamente es una deuda patriarcal que hasta el momento ha sido difícil de erradicar o subsanar; sin embargo, hoy nos enfocaremos en el actual gobierno y en lo que ha hecho por el género femenino, en cuanto a aportaciones para que esto se encamine de la mejor manera.

El gobernador Rubén Rocha Moya, desde su campaña prometía un gobierno diferente y más para las mujeres, que con él mucho colaboraron y de las que se sabe, les debía el estar en ese puesto, pues las aportaciones más grandes que tenemos en cuanto a votantes son de mujeres.

Y que muchas de ellas, campaña tras campaña son quienes salen a buscar la participación ciudadana en las urnas.

En su informe de propuestas en aquel momento prometía combatir la inseguridad, atendiendo las causas que originan la violencia.

El tiempo está pasando y vemos lento que esto se cumpla, pues hasta el momento los diferentes tipos de violencia siguen azotando a nuestro estado.

Cuando inició su periodo como gobernador podemos decir que, en la asignación de puestos para su gabinete, Rubén Rocha Moya, tuvo un buen punto al registrar cuatro mujeres más que su antecesor Quirino Ordaz Coppel, quien, en su gabinete en aquellos años, sólo les dio participación a dos mujeres.

Con esto podemos decir que la meta esperada en cuanto a participación femenina dentro de un gabinete gubernamental se cumplió, pues de 13 puestos de diferentes secretarías, 6 de ellos son ocupados por mujeres.

Por otro lado, en el gobierno de Rubén Rocha Moya, destacamos la participación en este primer año de gobierno y como representante de la Secretaría de Las Mujeres de la Dra. María Teresa Guerra Ochoa, más conocida como Tere Guerra, quien por muchos años se ha desempeñado en actividades favorables para las mujeres y que por el momento creemos este fue un buen acierto ya que se ha visto la aceptación social que esta mujer le ha aportado a su gobierno.

Notamos que la agenda púrpura 64, como la hacen llamar desde el Congreso del Estado, es con la intención de realizar algunas iniciativas y reformas de ley para proteger los derechos de las mujeres y contra la violencia de género; así como buscar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, por lo que diferentes diputados y diputadas se han dado a la tarea de modificar algunos artículos del Código Penal del estado de Sinaloa, Código Familiar, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otros.



Congreso del Estado de Sinaloa

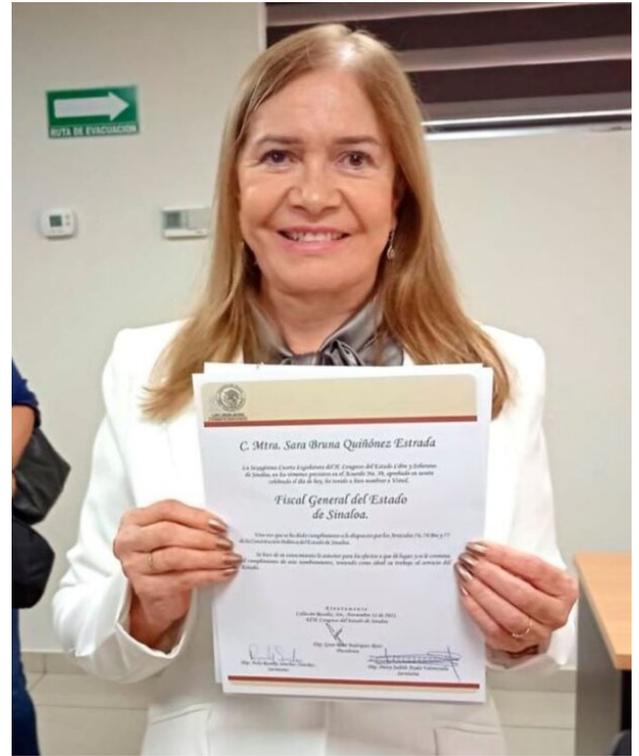
Tenemos en cuenta que todas estas acciones pueden tener un impacto positivo si se emplean de la mejor manera, pero también vemos que es necesario implementar mecanismos que aseguren y sancionen a las instituciones que no cumplan con estas nuevas reformas, no sólo basta la buena intención, es necesario buscar las medidas de apremio para que se cumplan de verdad.

Una segunda mujer que en el gobierno de Rubén Rocha Moya también ha dado mucho de que hablar y tal vez no de la mejor manera, como lo dijimos con la primera, es la Fiscal General del Estado de Sinaloa, Sara Bruna Quiñónez Estrada, quien en el 2021 se consideraba hecho histórico por convertirse en la primera mujer en ocupar un cargo de este tipo en el estado de Sinaloa, pero a como fueron pasando los meses, las críticas por sus labores fueron saliendo.

De nada le valió la preparación que en la elección decían que tenía, pues no ha podido con todo lo que en algún momento se comprometió, pues algunos casos de violaciones, feminicidios y desapariciones forzadas se encuentran con nula celeridad.

No podemos culparla del todo, pues se sabe que en este tipo de dependencias gubernamentales la corrupción, los compadrazgos y la falta de eficiencia y preparación de algunos servidores públicos, hace que sea imposible la buena voluntad de cambiar el panorama que se les presenta, esperemos que con todo esto en los próximos meses se depure de este tipo de servidores públicos y se empiece a agilizar el trabajo, ya que de eso dependerá para mantenerse los siete años que dura ese puesto.

Otras de las propuestas de nuestro actual gobernador fue la creación de la Fiscalía especializada atención a mujeres víctimas de delito por razones de género, la cual



Sara Bruna Quiñónez Estrada

fue aprobada en Noviembre del año 2021 por el Congreso del Estado, pero hasta este momento no se sabe con certidumbre como es que se está elaborando, ni el número de denuncias que hasta el momento se estén investigando y sobre todo los resultados de las que ya se encuentran concluidas, por lo tanto esperemos que en los próximos meses ya se cuente con este tipo de información.



María Teresa Guerra Ochoa

**Colaborador invitado*

DESAPARICIÓN FORZADA Y DESPLAZADOS EN LA ACTUALIDAD

por Sara Acela Galaviz Navarro*

Oigo pasos de alguien que jamás llegará.
Mario Benedetti

Cuando me corresponde escribir sobre desapariciones forzadas y desplazados me recorre un escalofrío por toda la columna vertebral y retumba en mi cerebro. Me recuerda qué frágiles somos los seres humanos ante estos hechos y pienso en que cualquiera de nosotros estamos expuestos, y somos vulnerables a que nos suceda un acto tan atroz como este.

Referirnos a la desaparición forzada y desplazados en la actualidad, es hablar como del pan de cada día. Llevamos 320 días transcurridos de este año 2022, primer año de gobierno del Dr. Rubén Rocha Moya, durante esta administración aproximadamente desaparecen tres personas al día, según los registros de la Comisión Estatal de Búsqueda; estamos hablando de un alza en este año comparado con el año anterior. En el año 2021 fueron registradas 858 desapariciones en comparación con este año que están registradas hasta el momento 931, es una diferencia de 73 personas desaparecidas, obviamente sin contemplar las no registradas.

La desaparición forzada surgió en América Latina en la década de los sesentas. Este método se convirtió a través de los años, en una forma de control político y social en este país, mostrando una total impunidad y atropello a los derechos humanos fundamentales, que son: El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; el derecho a la libertad y seguridad de la persona; el derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida; el derecho a una identidad; el derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales; el derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización; el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición.

De 1965 a 1990, en la que se inscribe la llamada “Guerra Sucia” (1975-79), las desapariciones respondían a motivaciones políticas principalmente. En cambio, después de 2006 se llevaron a cabo en el contexto de la

“Guerra Contra el Narcotráfico y el crimen organizado”, declarada por Calderón.

El tema de las desapariciones forzadas y asesinatos, insisto, ya no aguanta más simulación, requiere de un verdadero compromiso de todos; una sinergia de los mecanismos de derechos humanos, y que la sociedad civil junto con las autoridades, del nivel que sea, no nos siga dejando solos.

La violencia que sufre nuestro estado, las constantes agresiones a periodistas, a defensores de derechos humanos, a madres buscadoras o rastreadoras y las desapariciones, son nuestra mayor vergüenza hacia el país y el mundo entero.

Hoy lo vuelvo a reiterar, es una burla que la misma autoridad quiera maquillar las cifras de asesinatos, separando a los desaparecidos cuando finalmente, después de años de búsqueda sin resultado, es obvio que se trata de un crimen más, que seguramente quedará sin castigo.

Es lacerante la situación que vivimos en nuestro estado: imaginen salir de casa y no saber si regresarás, es una incertidumbre en la que se vive constantemente. Este



Clamor popular

año hemos tenido bajas irreparables como la lamentable desaparición de la compañera Rosario Lilián Rodríguez Barraza, vecina de La Cruz de Elota. Ella fue privada de su libertad, fue víctima de desaparición forzada y asesinada, precisamente el 30 de agosto del 2022 día Internacional del detenido desaparecido.

A 44 años del asesinato del periodista sinaloense Roberto Martínez Montenegro, siendo este el primer reportero que asesinan, no hay resultados de las autoridades por encontrar a los responsables; es probable que sigamos en las mismas circunstancias, ya que en los últimos dos hay justicia parcial como en el caso de Javier Valdez y muy tenue con Luis Enrique Ramírez Ramos.

Duele y duele bastante, cuando en algún momento del camino fijas tus esperanzas en aquella persona que con discursos de campaña te dice que las situaciones van a cambiar cuando él llegue a la silla, esta silla que solamente ensancha el ego y los llena de falsos poderes; eso también nos dijo a las familias con desaparecidos, precisamente durante su candidatura el 31 de mayo de 2021, poco antes de las elecciones. Tuvimos un foro con el actual gobernador en donde se comprometió a recibir a familiares y desplazados el primer día de su gubernatura y los atendió el día primero de noviembre en el alba de su mandato. En esa ocasión prometió reunirse por lo menos cada dos meses con las familias, pero esto aún no ha sucedido.

Un nuevo censo se realizará en Sinaloa para conocer el número de desplazados que hay en la entidad, luego que la lista alcanzó el registro de tres mil 46 familias confirmó la secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES), María Inés Pérez Corral.

Expuso que el padrón de desplazados sigue modificándose, pues tenían un registro de dos mil 509 familias y posteriormente el registro aumentó a un total de tres mil 46 familias, por lo que la jornada que iniciarán buscarán actualizarla de acuerdo a los requerimientos que se les pide a las familias para recibir el beneficio de la entrega de un terreno.

Cabe mencionar que también en el tema de los desplazados ha ido en incremento, así que el aumento de dos mil 509 familias exiliadas hasta la fecha del 30 de octubre de 2022 subió a tres mil 46 familias.

En campaña Rubén Rocha Moya tomó de bandera a las víctimas de desplazamiento forzado, como gobernador tiene guardados 60 millones destinados para ayudarlos. El 04 de junio de 2021 el defensor de Derechos Humanos Oscar Loza Ochoa, comentó que en la última reunión que sostuvieron con autoridades estatales, el acuerdo fue aplicar 50 millones de pesos en vivienda correspondientes al presupuesto de este año y lo que faltaba de los 40 millones de pesos del 2020.

Loza Ochoa, detalló que desde 2009 tienen un registro de

las personas que forman parte del grupo de desplazados en el estado, con un aproximado de 48 mil ciudadanos. Sin embargo, en el padrón oficial que gobierno del estado realiza en coordinación con la Universidad Autónoma de Occidente, la cifra es alrededor de mil 450 en la entidad federativa.

Otro de los discursos durante la campaña del gobernador Rubén Rocha Moya decía que su administración velaría por las víctimas de este delito. Deja mucho que hablar al tener una lentitud del programa para la construcción de vivienda, para las víctimas del desplazamiento forzado por la alta violencia por la que atraviesa nuestro estado

En el año de 2017 una joven de nombre Lizty Adriana junto a su familia tuvo que abandonar su casa en la sierra de Concordia debido a la violencia del narcotráfico que les arrebató su hábitat. Desde entonces comenzaron a buscar un lugar donde vivir; el 01 de mayo del presente año esta joven perdió la batalla contra un cáncer de piel que padecía y que pudo ser tratado, pero nunca llegaron los apoyos gubernamentales tan prometidos. Hoy a poco más de tres meses de la partida de Lizty, su familia sobrevive ante la desidia de la administración estatal, donde María Inés Pérez Corral secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES), ha implementado una “política de entregar despensas en favor de Morena”, pero no de resolver necesidades básicas pese a que está autorizado el presupuesto para 2022.



Producto de la violencia



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**

“Por una cultura de los derechos humanos”